



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Resolución 2272/2014

Carpeta 3259/2013

Entrada 7837/2013
8639/2014

Expediente 2013-81-1030-00090

Canelones, 14 de febrero de 2014.

VISTO: el proyecto de creación de tasa por concepto de servicio bromatológico remitido por la Intendencia de Canelones.

RESULTANDO: I) que esta Junta Departamental aprobó con modificaciones y ad referendum del Tribunal de Cuentas, el Decreto N° 72/2013 de fecha 25/10/13 referente a la "Tasa por concepto de Servicio Bromatológico";

II) que mediante resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas en Sesión de fecha 18/02/2013, el mismo se expidió respecto al tema, no formulando observaciones a la modificación de recursos propuesta.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo estima pertinente tomar conocimiento de lo resuelto por el Tribunal de Cuentas, remitiendo esos obrados al Ejecutivo a sus efectos.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Remítanse a la Intendencia de Canelones los presentes referentes a Decreto N° 72/2013 "Tasa por concepto de Servicio Bromatológico", aprobado por esta Junta Departamental con fecha 25/10/13.

2. Regístrese.


JUAN RIPOLL
Secretario General


HUGO ACOSTA
Presidente